

CIRCULAR EXTERNA

20192000000837

APLICACION DE REPELENTE PARA AVES EN EL TERMINAL DE CARGA LADO AIRE

PARA: OPERADORES DEL TERMINAL DE CARGA
DE: GERENCIA DE OPERACIONES
FECHA: 18 DE JUNIO DE 2019.

OPAIN S.A. se permite informar que, entre el 18 y 25 de junio de 2019 el Equipo Operativo de Control Fauna de Seguridad Operacional, aplicará sustancia repelente para aves en las vigas del techo del terminal de carga lado aire (Figura 1). La zona de aplicación será entre las posiciones E11 y E14 (figura 2) y se realizará entre las 8:00 y 12:00 horas, horario en el cual las operaciones de carga en el lado aire son menores.

Figura 1. Vigas en donde se aplicará el repelente



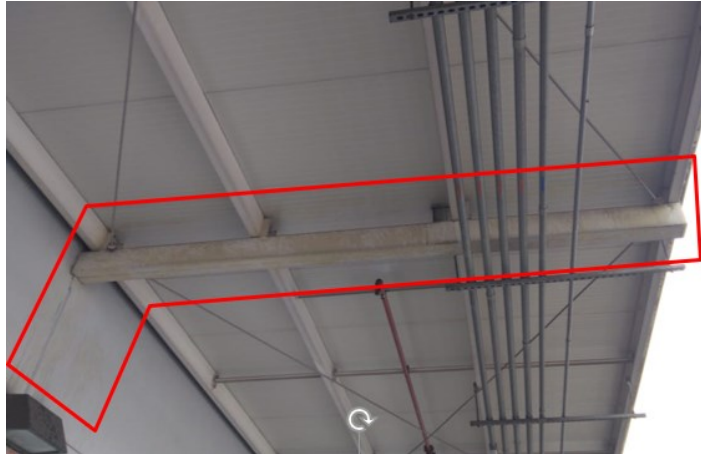
Figura 2. Zona de aplicación del repelente



La aplicación del repelente se hará viga por viga y la zona en donde se esté aplicando será cerrada y demarcada durante 5 minutos. El repelente utilizado es líquido, orgánico, biodegradable con un sabor y olor que las aves evitan; cabe resaltar que el producto NO tiene ninguna clase de afectación a las personas, ni a la infraestructura. Nuestro objetivo es evaluar su eficiencia en la prevención de anidación de aves en la zona.

Aunque el repelente no causa daño físico a la infraestructura, días después de la aplicación, la zona tratada puede tomar un color amarillento (Figura 3); por lo tanto, informamos que si se observan estas manchas amarillentas, se debe al repelente y no a la falta de limpieza o mantenimiento del lugar.

Figura 3. Color del repelente días después de la aplicación



Agradecemos su colaboración evitando el paso por la zona en la que se esté aplicando el repelente y divulgar esta información al interior de sus compañías.

Cordialmente,

(Firmado)
TOMÁS ALFONSO ARAGÓN
GERENTE DE OPERACIONES OPAIN S.A.

Proyectó: Dirección de Seguridad Operacional